



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES”

## RESOLUCIÓN N° 061/2021-CCI

SALTA, 29 de abril de 2021

### VISTO:

La Convocatoria 2020 a Proyectos Interdisciplinarios en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSa), aprobada por Res. N° 074/20-CCI, y;

### CONSIDERANDO:

Que con el fin de promover la investigación multidisciplinaria, definir acciones que permitan incentivar la investigación en temas estratégicos y dar continuidad a las actividades iniciadas en base a los Objetivos Específicos y Subproyectos del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2019 en la Universidad Nacional de Salta, aprobados por Res. N° 351/19-CCI, resulta necesario aprobar los lineamientos generales de Becas Internas en el marco de los Proyectos PIE-CIUNSa.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas, en su Despacho N° 004/21 de fecha 21 de abril de 2021,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2021)

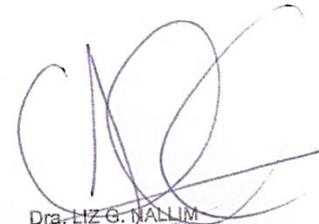
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los lineamientos generales de Becas Internas en el marco de los Proyectos Interdisciplinarios en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSa), que figuran en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. MALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES”

## RESOLUCIÓN N° 061/2021-CCI

### ANEXO

## LLAMADO A CONCURSO DE BECAS INTERNAS DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS (PIE-CIUNSa) – Año 2021- 2022

La presente convocatoria se enmarca en la ejecución de los PIE-CIUNSa. Se realizará el llamado a Inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) becas para alumnos avanzados de grado con una carga horaria semanal de 15 (quince) horas por un período de 15 (quince) meses.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

**Presentación de los perfiles propuestos y tribunal evaluador:** 5 de mayo

**Publicidad:** 6 al 9 de mayo

**Inscripción:** 10 al 14 de mayo

**Análisis de Admisibilidad:** 17 y 18 de mayo

**Entrevista a postulantes:** 21 de mayo

**Notificación de resultados:** 28 de mayo

**Toma de posesión:** 31 de mayo

**Inicio de Becas:** 1 de junio

### REQUISITOS PARA SER ASPIRANTE A BECA

Los aspirantes a becas de la presente convocatoria deberán:

- Postularse a una única beca ya sea para PIE o PMD.

- Ser alumno regular de una carrera de grado de 4 (cuatro) años o más de duración en la Universidad Nacional de Salta.

- Tener aprobado al menos el 60% (sesenta por ciento) de las asignaturas de su carrera a la fecha de cierre de las inscripciones, o bien, tener regularizado el penúltimo año y aprobados completos todos los años anteriores del plan de estudios de su carrera. En el caso de carreras que tengan Trabajo Final (Seminario de Tesis, Tesina, Tesis de Grado, etc.), el mismo deberá incluirse en el cómputo del 60%.

- Tener promedio general, incluyendo los aplazos, mayor o igual a 6 (seis).

- No poseer otra beca de iguales características ni título de grado al momento de la fecha establecida en la convocatoria para la toma de posesión.

### PERFILES PROPUESTOS Y TRIBUNAL EVALUADOR

Hasta el día 5 de mayo el director de cada proyecto deberá enviar al correo [becas@ci.unsa.edu.ar](mailto:becas@ci.unsa.edu.ar) (con copia a [sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)) los 3 perfiles correspondientes a cada una de las becas en el marco de su proyecto de acuerdo al siguiente formato y lineamientos:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

“2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES”

## RESOLUCIÓN N° 061/2021-CCI

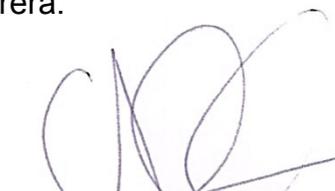
- **Título y código del proyecto:** Se consigna el título del Proyecto PIE-CIUNSa correspondiente y el código asignado según resolución del Consejo de Investigación.
- **Título de la beca**
- **Director de la Beca:** El director de la beca deberá ser un docente o investigador con lugar de trabajo en la UNSa, integrante del Proyecto PIE-CIUNSa en cuestión dentro del Grupo Responsable o Colaborador.
- **Breve descripción (hasta 300 palabras):** Se mencionan brevemente el objetivo general y las actividades a desarrollar en el marco de la beca, de acuerdo a la finalidad del PIE objeto de la convocatoria.
- **Lugar de trabajo:** Se debe establecer el lugar de trabajo de la beca en una Facultad, Cátedra, Instituto o Laboratorio dependiente de la Universidad Nacional de Salta y contar con el visto bueno del responsable del mismo.
- **Perfil del becario:** Además de los requisitos de admisibilidad arriba establecidos se requiere especificar las condiciones que deben reunir los postulantes para aspirar a las becas. Se refiere, por ejemplo, a la carrera de la cual el postulante debe ser alumno regular, requisitos de idiomas, manejo de software y cualquier otro requisito que el Director considere relevante o indispensable para llevar adelante las tareas correspondientes al plan propuesto.
- **Tribunal Evaluador:** El tribunal evaluador propuesto deberá estar integrado por 3 (tres) miembros titulares y al menos 2 (dos) miembros suplentes. El director del proyecto deberá formar parte del tribunal y estará acompañado por al menos otro integrante del Grupo Responsable y a lo sumo un integrante del Grupo Colaborador, siempre garantizando la participación de todas las Facultades involucradas en el proyecto. Todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes deben ser docentes o investigadores con lugar de trabajo en la UNSa.

## INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

Entre los días 10 al 14 de mayo se recibirán las inscripciones de los aspirantes, quienes deberán enviar al correo [becas@ci.unsa.edu.ar](mailto:becas@ci.unsa.edu.ar) (con copia a [sectec@ci.unsa.edu.ar](mailto:sectec@ci.unsa.edu.ar)) la siguiente documentación:

1. El Formulario de Solicitud de Becas del Consejo de Investigación
2. Constancia de alumno regular expedida por autoridad competente.
3. Certificado de estudios actualizado, expedido por el Departamento de Alumnos de la Facultad correspondiente, que contenga el promedio con aplazos y el porcentaje de asignaturas aprobadas de la carrera.

  
RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa